

# República De Colombia

## MINUTA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MARITALES

Ante la Notaria Doce (12) del círculo de Medellín comparecieron los Señores....., identificado con la C.C. N° ..... de ....., y la Señora....., identificada con la C.C. N° ..... de Medellín, ambos mayores de edad, plenamente capaces y de estado civil solteros, quienes conjuntamente manifestaron:.....

.....**PRIMERO:** Que por ser su espontánea voluntad y de conformidad con la ley 54 del 28 de diciembre del año 1990 modificada por la ley 979 de 2005, han convenido sin estar casados y después de convivir por ..... ( ) año(s) y ..... ( ) mese(s), hacer una comunidad de vida permanente y singular, denominada legalmente una “**Unión Marital de Hecho**”, la cual comenzará a existir por voluntad de las partes y disposición de la ley, el próximo ( ) ..... del mes de ..... del año 202... ..

..... **SEGUNDO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 54 del año 1990 y en concordancia con los artículos 1771 a 1780 del Código Civil, por medio de este instrumento público y de común acuerdo celebran “**Capitulaciones Maritales**” sobre su futura sociedad patrimonial de hecho entre compañeros permanentes.....

...  
**TERCERO:** Que la compareciente compañera permanente Señora identificada con la **C.C.** N°..... de ..... , **NO** tiene deudas que graven el pasivo de la futura sociedad patrimonial y solamente aportará a la futura sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, que por efectos de su comunidad de vida voluntaria, permanente y singular se constituirá próximamente, sus efectos personales, por carecer actualmente de otros bienes muebles o

**BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE.**  
**NOTARIA ONCE (11) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN. – EN PROPIEDAD.**

# República De Colombia

inmuebles, a los cuales de común acuerdo se les ha dado un valor de ..... de pesos moneda corriente (\$.....)

**CUARTO:** Que el compareciente compañero permanente Señor ....., identificado con la C.C. N° ..... de ....., **NO** tiene deudas que graven el pasivo de la futura sociedad patrimonial, y excluye y **NO** aportará a la futura sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, que por efectos de su comunidad de vida permanente y singular se constituirá próximamente, los siguientes bienes muebles e inmuebles que posee a la fecha de suscripción de la presente escritura; ni las subrogaciones, réditos, frutos, rentas o mayor valor que produzcan estos bienes durante la existencia de la unión marital de hecho.....

**QUINTO:**.....

1).-**BIENES INMUEBLES: a).** El derecho de dominio y posesión sobre el bien inmueble ..... en la ciudad de .....ubicada(o) en la ....., del Barrio .....del Municipio de ....., cuya área, descripción, cabida y linderos se encuentran contenidos en la escritura pública ..... (N°.....) de fecha..... del mes de ..... del año 2022, otorgada en la Notaria Doce (12) del círculo de Medellín registrada con la Matrícula inmobiliaria N° ..... y el Código Catastral N° ..... con un avalúo catastral total de (\$.....).

.. de pesos moneda corriente.....**2). BIENES MUEBLES: a).** El derecho de dominio y posesión sobre un vehículo automotor, .....,

# República De Colombia

PARTICULAR ( ) - PUBLICO ( ) marca “.....”, modelo “.....”, Placa N° (.....), motor N° ....., Chasis N° ....., Color ....., registrado en la Secretaría de tránsito y Transporte del Municipio de ....., con un avalúo de (\$.....) de pesos moneda corriente.....

....

3). El derecho de dominio y posesión sobre un Lancha a motor, casco marca “.....”, N°....., denominada “.....”, debidamente matriculada ....., bajo el N° **CPI**-....., según consta en el folio N° (.....) del libro (.....), para matrículas de naves de menos de (10 T.N.R), con un avalúo mínimo de (\$.....) de pesos moneda corriente.....

4). La suma de (\$.....) de Pesos moneda corriente, en dinero efectivo, depositado en el Banco ....., en la cuenta de ahorros N°..... Los comparecientes Señores ..... identificado con la **C.C.** N° de ..... y .....,

identificada con la **C.C.** N°..... de .....; manifiestan que administraran solidaria y conjuntamente, todos los bienes muebles o inmuebles que adquieran dentro de la futura sociedad patrimonial entre compañeros permanentes; y que personal e independientemente, administraran los bienes muebles e inmuebles que siendo propios hacen parte integral de las presentes capitulaciones.....

....

# República De Colombia

**SEXTO-VALORIZACIONES Y FRUTOS NATURALES O CIVILES DE LOS BIENES PROPIOS:** Tanto las valorizaciones de los bienes propios o de los derechos y acciones propias, adquiridas antes de la declaración de la unión marital de hecho como los frutos naturales o civiles de los mismos, quedan excluidos de la futura unión marital de hecho.

## LOS COMPARECIENTES.

..... C.C. N°..... de

.....

..... C.C. N°..... de

.....